

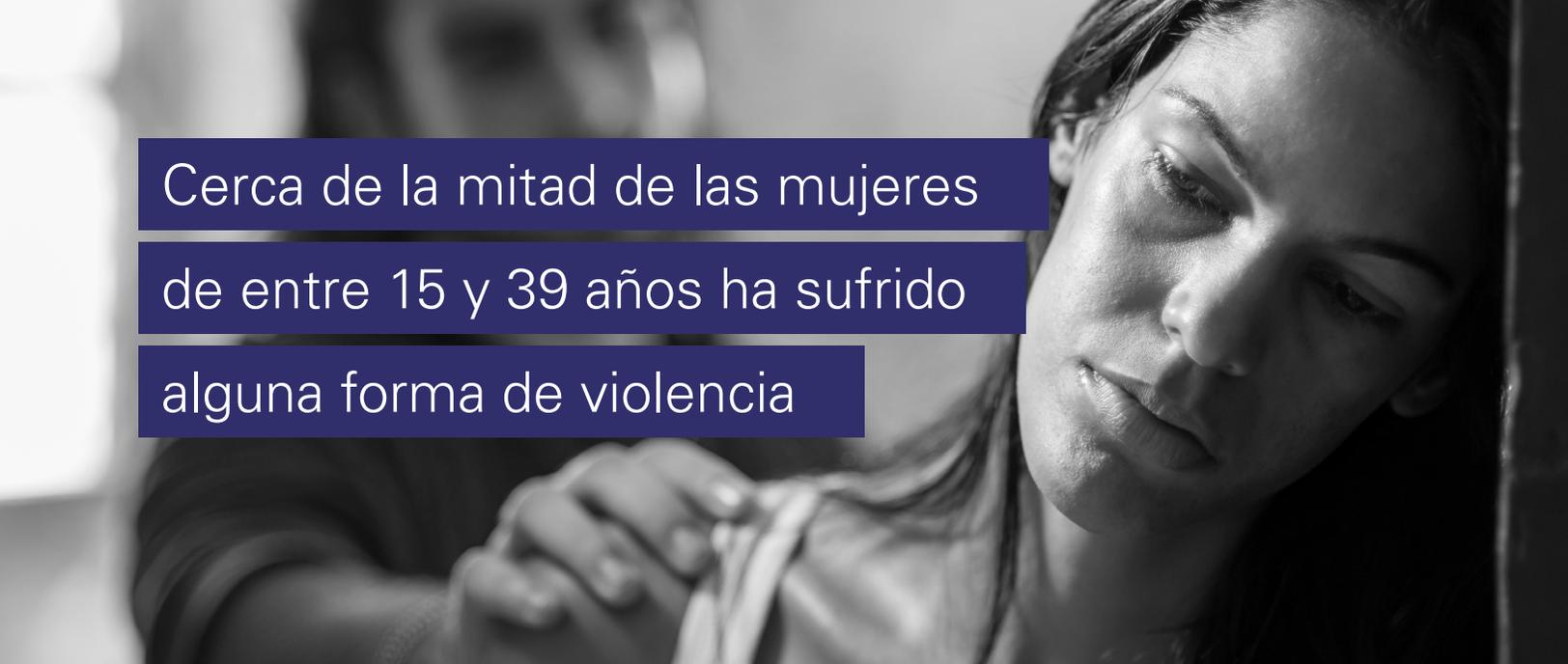
Enfoques de políticas con base en
la evidencia para la prevención de la
violencia intrafamiliar y la reducción
de conductas delictivas en América Latina

Eric L. Olson¹

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER es uno de los mayores problemas de salud pública en el mundo,² así como uno de los principales retos para el desarrollo de Latinoamérica.³ La violencia intrafamiliar se encuentra generalizada en la región y afecta de un 14 a un 38 por ciento de las mujeres en el transcurso de sus vidas.⁴ Gracias a una serie de estudios encargados por el Wilson Center con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo se ha comenzado a arrojar luz respecto del carácter complejo de este tipo de violencia. En su conjunto, presentan recomendaciones de políticas con base en la evidencia que podrían prevenir la incidencia de la violencia intrafamiliar y reducir los riesgos de conductas delictivas futuras en los niños.

El primero de dichos estudios analiza la violencia dentro de la pareja que afecta a las mujeres en Perú, además de recomendar mecanismos para una aplicación más efectiva de los recursos para prevenirla. El segundo examina las características y los factores de riesgo que son comunes en las mujeres encarceladas y sugiere formas de abordarlos de modo preventivo en los niños a efectos de reducir sus probabilidades de conductas delictivas a futuro. Por último, un tercer estudio examina la transmisión de la violencia doméstica de generación en generación y presenta diferencias en el modo en que los hombres y las mujeres responden a ella.





Cerca de la mitad de las mujeres
de entre 15 y 39 años ha sufrido
alguna forma de violencia

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ENTRE DIFERENTES GRUPOS ÉTNICOS EN EL PERÚ

Jorge Agüero⁵

Según datos provenientes de encuestas a nivel nacional, la violencia contra la mujer en el Perú es generalizada. Cerca de la mitad de las mujeres de entre 15 y 39 años ha sufrido alguna forma de violencia en el transcurso de sus vidas: una de cada tres ha sido objeto de violencia emocional y una de cada diez ha sido víctima de violencia sexual. Solo un siete por ciento de los incidentes se denuncia a las autoridades.

Con datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), realizada a nivel nacional, el profesor Jorge Agüero determinó la prevalencia de la violencia contra la mujer en diferentes grupos étnicos. En consonancia con la ENDES dividió a los grupos étnicos en tres categorías lingüísticas: hablantes de lenguas indígenas, quienes únicamente hablan dichas lenguas; hablantes de castellano antiguo, quienes tienen el castellano como idioma aprendido en la niñez y siguen utilizándolo actualmente; y hablantes de castellano reciente, quienes crecieron hablando una lengua indígena pero que ahora hablan castellano. El estudio del profesor Agüero siguió la tipología de la violencia utilizada por la ENDES: violencia emocional, violencia sexual y violencia física (moderada y severa).

Principales determinaciones

- **Entre los diferentes grupos étnicos los índices de violencia contra la mujer son mayores para aquellas con castellano reciente en el hogar.** Las que se criaron con un idioma indígena pero que en la actualidad hablan castellano con sus parejas tienen una probabilidad de sufrir actos de violencia 9.4 puntos porcentuales mayor que sus contrapartes que han hablado el castellano desde la infancia.
- **Cuando se las compara con sus parejas, las mujeres que cuentan con menos *outside options* sufren el mayor nivel de violencia.** En términos generales se trata de mujeres

que han migrado o que se hallan en transición. Dado que cuentan con menos alternativas y grupos sociales en los que pueden confiar tienen un menor poder de negociación al interior del hogar.

- **Las hablantes recientes de castellano sufren los mayores niveles de violencia física severa** (más del 25%) **y de violencia sexual** (más del 22%), comparadas con las mujeres con castellano antiguo.
- **Las que únicamente hablan lenguas indígenas registran los niveles más bajos de violencia doméstica:** un 19 por ciento menos que sus pares de castellano antiguo, con excepción de la violencia física severa, donde la diferencia cae a un 7.7 por ciento.
- **Las mujeres con castellano reciente suelen vivir lejos de sus comunidades de origen,** en zonas urbanas o semiurbanas, y más cerca de la familia de su pareja que de la suya propia.

Recomendaciones en materia de políticas

Las determinaciones del estudio han generado una serie de recomendaciones en materia de políticas.

Reorientación de los programas actuales de prevención de la violencia a aquellas zonas en la que es más probable que residan las mujeres con castellano reciente. En términos generales ello implica el diseño de programas para zonas urbanas y semiurbanas en las que resulta más común la migración desde las áreas rurales y en las que es más probable que se asienten las mujeres con castellano reciente. Los programas actuales de prevención están dirigidos principalmente a comunidades indígenas rurales en donde, aunque el problema es menos grave, aún son necesarios.

Diseño de programas de prevención que aborden específicamente las formas más prevalentes de violencia dentro de un grupo lingüístico. Por ejemplo, los programas de prevención deben procurar abordar de modo específico la violencia física y emocional, que constituyen los tipos de violencia más prevalentes entre las mujeres con castellano reciente y antiguo. Asimismo, debe darse prioridad a las iniciativas de prevención que aborden instancias de violencia física moderada o severa entre las mujeres que solamente hablan lenguas indígenas.

Campañas de educación pública y programas de prevención en materia de derechos de la mujer que se centren en ambos integrantes de la pareja, no solamente en las mujeres. No se presta suficiente atención a la educación de los hombres como parejas corresponsables y a una mayor concientización entre los varones en cuanto a los derechos de la mujer.

Conclusión

Los tomadores de decisiones pueden aumentar la incidencia de los programas de prevención en las comunidades étnicas si los orientan más específicamente a localidades en donde se registra una mayor prevalencia de actos de violencia contra la mujer y si incluyen más acciones para la educación de los varones en materia de derechos de la mujer.



MUJERES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN AMÉRICA LATINA: CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A DETERMINADOS COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS

Ana Safranoff and Antonella Tiravassi⁶

Si bien tradicionalmente los varones han representado el mayor segmento de la población carcelaria de América Latina se está registrando un aumento en el porcentaje de mujeres en contextos de encierro. Entre 2005 y 2011 el porcentaje de mujeres privadas de la libertad aumentó más rápido que el de los hombres en nueve países latinoamericanos. Los factores de riesgo en materia de encarcelamiento de mujeres son diferentes de los de los hombres e incluyen una combinación de elementos sociales, económicos y del hogar que los gobiernos pueden y deben abordar de forma focalizada.

Principales determinaciones

En América Latina las poblaciones penitenciarias presentan características únicas y diferencias significativas de género. Las mujeres cometen delitos menos violentos y agresivos que los hombres. Por ejemplo, tienen una probabilidad más alta (38%) que los hombres (12%) de ser encarceladas por delitos no violentos relativos a las drogas, tales como los de tenencia o tráfico de sustancias ilícitas. En cuanto a los homicidios, es más probable que los cometan los hombres (21%) que las mujeres (14%), al igual que sucede en el caso de los delitos sexuales (15% frente a 2%). Las mujeres cometen sus primeros actos delictivos más tarde en la vida y, en consecuencia, su periodo de actividad delictiva es más breve. Es menos probable que sean reincidentes, que hayan pasado tiempo en un centro de detención de menores y que hayan tenido un arma en algún momento de sus vidas.

Las mujeres viven situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica que los hombres antes de ingresar a la cárcel. Uno de los factores de riesgo que afecta a las mujeres es el mayor nivel de pobreza en el hogar: es más probable que hayan estado desempleadas durante el mes anterior a la comisión de un delito o que nunca hayan tenido un empleo. En comparación con los hombres, en América Latina es más probable que las mujeres en contextos de encierro sean madres solteras y/o adolescentes y, con excepción de las mexicanas, que tengan varios hijos.



El 55 por ciento de los encuestados ha tenido y/o usado un arma de fuego en el transcurso de sus vidas

También es más probable que tengan una pareja detenida y que cometan delitos en compañía de otros. La socialización temprana de la mujer está caracterizada por hogares fracturados, una estructura familiar debilitada, la exposición a la violencia doméstica y la presencia de pandillas delictivas barriales.

Es probable que el 20 por ciento de las mujeres reincida. En el caso de las mujeres la reincidencia está asociada con la maternidad, el consumo de drogas o alcohol poco antes de la comisión de un delito, la violencia intrafamiliar vivida en la infancia, la relación —al momento de la comisión del primer ilícito— con un grupo de pares que delinquen y la institucionalización en un centro de detención de menores en las etapas tempranas de la vida.

Recomendaciones en materia de políticas

Los tomadores de decisiones a cargo del diseño de programas de prevención de la delincuencia deben concentrarse en los factores de riesgo asociados a conductas delictivas que llevan a que las mujeres se vean privadas de su libertad. Entre las estrategias recomendadas se encuentran las que se mencionan a continuación.

Tipo de delito cometido por varones y mujeres en contexto de encierro		
Género	Tipo de Delito	Total
Mujer	Robo	22,4%
	Homicidio	14,4%
	Trafico/Tenencia de droga	38,1%
	Delitos sexuales	2,1%
	Otros delitos	23,0%
Varón	Robo	40,6%
	Homicidio	21,0%
	Trafico/Tenencia de droga	11,8%
	Delitos sexuales	15,3%
	Otros delitos	11,3%

Fuente: Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia, Universidad Tres de Febrero

- **Priorización de las intervenciones a nivel de la familia y el hogar dirigidas específicamente a los factores de riesgo del encarcelamiento femenino.** Dichas políticas deben abordar la pobreza familiar y la disponibilidad de servicios de cuidado de los hijos, así como otros factores que contribuyen a la debilitación de la estructura familiar. En particular, garantizar el acceso a servicios de calidad en materia de cuidado de los hijos puede resultar fundamental para que la mujer logre encontrar y conservar un empleo a fin de sustentar mejor a su familia. Es más probable que las reclusas tengan parejas que también están detenidas, que sean madres solteras y que se enfrenten a retos relativos al desempleo o al subempleo, por lo que los programas dirigidos a abordar estos factores de riesgo revisten una particular importancia. Además, los programas eficaces proporcionan un apoyo positivo de los pares, abordan las dificultades del consumo problemático de drogas y/o alcohol y limitan la influencia que ejercen los amigos que delinquen. Por último, los programas que tienen por objeto el empoderamiento de la mujer y la reducción de los lazos de dependencia con su pareja (especialmente cuando la pareja también se encuentra privada de la libertad) resultan de importancia fundamental.
- **Diseño de programas de apoyo a la mujer durante el periodo de reinserción posterior al encarcelamiento.** La vulnerabilidad económica y la falta de servicios de cuidado de los hijos son factores de riesgo importantes que impulsan la reincidencia en las mujeres. Los programas dirigidos a las que recién salen de la cárcel deben concentrarse especialmente en su inserción en el mercado laboral, en el empoderamiento femenino y en servicios de calidad para el cuidado de los hijos. En el caso de la mujer la reincidencia depende generalmente de si tiene un grupo de amigos que delinquen o lazos de dependencia con su pareja. Los programas de empoderamiento femenino que procuran forjar relaciones positivas con el grupo de pares y poner fin a las relaciones de dependencia con la pareja (particularmente si la pareja está detenida) proporcionan una alternativa importante para las mujeres que salen de la cárcel.

Conclusión

Podría lograrse una disminución en el aumento de la cantidad de mujeres encarceladas si los tomadores de decisiones diseñasen programas que abordaran los factores de riesgo económicos, sociales y familiares de la actividad delictiva. La reincidencia puede reducirse si las mujeres que salen de la cárcel reciben el apoyo adecuado. En ambos casos resultan particularmente beneficiosos los programas de empoderamiento, de ayuda en materia de empleo y de acceso al cuidado de los hijos.

LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA: TESTIMONIOS DESDE LA CÁRCEL

Ana Safranoff and Antonella Tiravassi⁷

Se ha demostrado que las experiencias durante la infancia tienen incidencias positivas y negativas en la conducta del niño a largo plazo. En términos más específicos puede señalarse que la violencia doméstica e intrafamiliar durante la infancia pueden afectar negativamente la salud física y psicológica del niño, su desempeño escolar y sus patrones conductuales.

En su estudio de personas privadas de la libertad en ocho países latinoamericanos, Ana Safranoff y Antonella Tiravassi comienzan a arrojar luz respecto de la compleja relación que existe entre la conducta delictiva en la adultez y las experiencias de violencia doméstica durante la infancia. En sus investigaciones han identificado diferencias de género en cuanto a los modos en que los niños y las niñas viven la violencia en el hogar y las formas en que afecta su comportamiento delictivo a futuro.

Principales determinaciones

El 47 por ciento de los hombres y mujeres encuestados fueron víctimas directas de violencia en el hogar durante la infancia, en tanto que el 32 por ciento fue objeto de violencia indirecta. Las niñas son víctimas directas de maltratos físicos, sexuales y psicológicos en el 42 por ciento de los casos, en tanto que en los niños esa cifra es del 48 por ciento. El 35 por ciento de las niñas y el 32 por ciento de los niños han sido víctimas de violencia doméstica indirecta (es decir, la que ocurre entre adultos en el hogar y que puede o no haber sido presenciada por el menor).

Existen importantes diferencias de género en la conducta delictiva a largo plazo de mujeres y hombres a causa de sus experiencias de violencia directa e indirecta en el hogar. Las experiencias de violencia directa aumentan las probabilidades de reincidencia en las mujeres (20%) y en los hombres (32%). Las experiencias de violencia indirecta parecen aumentar la probabilidad de reincidencia entre las mujeres, aunque afectan a los hombres en menor medida.

El 55 por ciento de los encuestados ha tenido y/o usado un arma de fuego en el transcurso de sus vidas. La tenencia de un arma de fuego está asociada a un mayor riesgo de conducta delictiva violenta. Aproximadamente el 61 por ciento de los varones privados de la libertad ha tenido armas de fuego, frente a un 26 por ciento en el caso de las mujeres. Las experiencias de violencia doméstica directa durante la infancia parecen afectar en mayor medida la probabilidad de que los varones tengan un arma de fuego, en comparación con las mujeres. Las experiencias de violencia doméstica indirecta durante la infancia afectan en mayor medida la probabilidad de tenencia de armas entre las mujeres en el transcurso de sus vidas.

Recomendaciones en materia de políticas

Dado que las experiencias de violencia doméstica directa e indirecta durante la infancia afectan de modo diferente la conducta delictiva futura de hombres y mujeres, los tomadores de decisiones deben orientar sus iniciativas en consecuencia.

- **Los programas de prevención dirigidos a las mujeres deben concentrarse en reducir la incidencia de la violencia directa e indirecta en la infancia,** ya que ambos tipos de violencia afectan significativamente la conducta delictiva futura de la mujer. En comparación con los hombres, es más probable que las mujeres se vean afectadas por la violencia doméstica indirecta, por lo que los programas también deben considerar la violencia entre padres y familiares.
- **Los programas dirigidos a los varones deben priorizar la reducción de la violencia directa,** dado que afecta en mayor medida la conducta delictiva futura del hombre que las experiencias con la violencia indirecta. Los programas eficaces que aborden las experiencias directas de violencia en el hogar pueden reducir la probabilidad de que las conductas delictivas de los hombres sean violentas (tenencia de armas) y repetitivas.

Conclusión

Las experiencias de violencia doméstica directa e indirecta durante la infancia están claramente asociadas con la conducta delictiva masculina y femenina a largo plazo. La violencia indirecta afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, aunque ambos tienen un mayor riesgo de reincidencia y de tenencia de armas de fuego cuando sufrieron violencia directa en el hogar.

REFERENCIAS

- 1 El autor desea expresar su agradecimiento a los investigadores en cuyos trabajos se basa el presente documento de políticas. Entre ellos se encuentra el profesor Jorge Agüero, del Departamento de Economía de la Universidad de Connecticut, así como Ana Safranoff y Antonella Tiravassi del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Tres de Febrero (UNTREF).
- 2 Organización Mundial de la Salud, 2011. "Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer." *Nota descriptiva No 239*.
- 3 Agüero, Jorge M., 2013. *Causal Estimates of the Intangible Costs of Violence against Women in Latin America and the Caribbean* ("Estimaciones causales de los costos intangibles de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe"). Documento de trabajo No 414. Banco Interamericano de Desarrollo.
- 4 Organización de las Naciones Unidas, 2015. "Violence against Women: Violence against women is everywhere." *The World's Women 2015*.
- 5 Jorge Agüero es profesor de economía de la Universidad de Connecticut.
- 6 Los autores de este estudio colaboraron con el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Tres de Febrero (UNTREF). Se basa en la "Encuesta de presos condenados" realizada por el CELIV y el BID en ocho países: Argentina, Brasil, El Salvador, México, Perú, Costa Rica, Honduras y Chile. Se entrevistaron 8.285 hombres y mujeres.
- 7 Ibid.

Copyright © 2017 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



One Woodrow Wilson Plaza
1300 Pennsylvania Avenue, N.W.
Washington, DC 20004-3027



Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577